

Comunicado de Prensa

Denuncias no han sido atendidas por las autoridades competentes

ASEBANACIO confirma que autoridades del BN conocían irregularidades desde el 2017

Créditos a terceros provocaron pérdidas por unos ¢15 mil millones

San José, 27 de enero de 2020. La Asociación Solidarista del Banco Nacional (ASEBANACIO) confirma que las altas autoridades de la entidad bancaria fueron informadas sobre las irregularidades que provocaron pérdidas por unos ¢15 mil millones desde diciembre del 2017.

“ASEBANACIO desmiente categóricamente que la Junta Directiva del Banco Nacional recibiera hasta el viernes pasado la información solicitada sobre el caso, tal y como lo expresó la presidenta actual del BNCR, Sra. Jeannette Ruiz en conferencia de prensa”.

La Junta Directiva de ASEBANACIO, que realizó las denuncias ante la Fiscalía de Fraudes de San José, asumió su cargo en octubre del 2017 y dos meses después alertó a los altos jefes del Banco Nacional, sobre un Informe de Hechos Relevantes elaborado por el gerente y subgerente de la Asociación Solidarista, José E. Álvarez y Jaison Alpizar, correspondientemente, en el cual se detalla “sobre situaciones, acciones y hechos que se han dado durante los últimos 4 años y que pareciera han sido contrarias a la Ley de Asociaciones Solidaristas”.

El documento fue enviado por recomendación de los asesores legales de la Asociación para poner en conocimiento al máximo órgano del BNCR, para que fuese valorado y se tomaran las acciones necesarias de acuerdo a los principios éticos, procedimientos y el Código de Ética de la entidad bancaria.

El informe de 57 páginas, fue solicitado por la Junta Directiva entrante de ASEBANACIO el 12 de diciembre del 2017, tiene fecha del 15 de diciembre y fue entregado el 20 del mismo mes a los miembros de la Junta Directiva del BNCR en su momento: Ana Isabel Solano, Víctor Carranza, Jeannette Ruiz, Jorge Méndez, Olman Briceño, Luis Pal Hegedüz y Ana Cecilia Rodríguez.

El informe de hechos relevantes y los estudios de los auditores externos fueron remitidos además desde diciembre del 2017 a la Auditoría General del Banco Nacional, a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y al Ministerio de Trabajo.

Las denuncias por las irregularidades ocurridas en ASEBANACIO, sobre créditos a terceros y otros hechos, provocaron pérdidas por unos ¢15 mil millones a la asociación solidarista; hechos que están siendo investigados por la Fiscalía de Fraudes de San José.

Según estudios realizados por las auditorías externas, las garantías de los créditos fueron escasas o nulas, pese a que los miembros de las juntas directivas de ASEBANACIO anteriores al 2017, eran y son aún funcionarios del Banco Nacional con amplio dominio del tema financiero. Las irregularidades denunciadas se presentaron durante los años 2011 al 2017, antes de que ingresara la actual Junta Directiva y Gerencia General de la asociación solidarista.

Como evidencia de que en ASEBANACIO se promueve una sana relación obrero-patronal están varias cartas enviadas a Junta Directiva y Gerencia General del BNCR:

- Una dirigida el 16 de octubre del 2018 a la Junta Directiva del BNCR “para que se nombre como en derecho corresponde un representante patronal ante ASEBANACIO, para que participe con voz, pero sin voto, de conformidad con lo que señala la misma Ley Solidarista”.
- El 22 de octubre del 2019 la Junta Directiva de ASEBANACIO conoce el oficio enviado por el Gerente General del BNCR, Gustavo Vargas, solicitando información de los hechos relevantes, donde se procede a recordarle que esta información fue puesta en conocimiento a la Junta Directiva del BNCR desde el 2017. Además, se le indica que como parte del proceso penal y él, como asociado y víctima puede apersonarse al proceso penal.
- El 14 de enero del 2020 (nota a la que hizo referencia la Sra. Jeannette Ruiz en conferencia de prensa el día de hoy) fue puesto en conocimiento de la Junta Directiva del Banco Nacional “bajo recomendación del asesor penal de

ASEBANACIO a entregar información solamente al órgano directivo y no a la alta administración, “por cuanto los hechos denunciados penalmente ante la Fiscalía de Fraudes podría tenerse como posibles imputados a varios funcionarios que hoy ocupan y han ocupado puestos en la alta administración del Banco o de la Dirección Jurídica. Además, en caso de que se requiera valorar se le recuerda a la Junta Directiva del Banco Nacional que pueden conversar de forma directa con la Fiscalía de Fraudes”.

ASEBANACIO desconoce por qué las altas autoridades del Banco Nacional argumentan no poder iniciar investigaciones contra funcionarios actuales de la entidad bancaria que estuvieron relacionados con las irregularidades presentadas en la asociación solidarista, cuando tienen en su poder desde el 2017, información real donde se les pone en conocimiento de los hechos ocurridos.

Si el Banco Nacional está interesado en realizar investigaciones y obtener la información real de los hechos, ASEBANACIO le recomienda conversar de forma directa con la Fiscalía de Fraudes de San José, esto debido a la obligación legal del Art. 295 del Código Procesal Penal que limita a ASEBANACIO a brindar mayores detalles del proceso que aún está en investigación.